ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

IP/N/1/VCT/8
IP/N/1/VCT/O/1

13 de octubre de 2015

(15-5344)

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS: REGLAMENTO PROCESAL CIVIL DE 2000

Miembro que presenta la notificación	**SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS**

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Reglamento Procesal Civil del Tribunal Supremo del Caribe Oriental de 2000
Materia	Procedimientos y recursos judiciales civiles - Observancia
Naturaleza de la notificación	☐ Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual ■ Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico	http://members.wto.org/crnattachments/2015/IP/VCT/15_3964_00_e.pdf
Situación de la notificación	■ Primera notificación ☐ Modificación o revisión del texto jurídico notificado ☐ Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Notificaciones conexas	No se aplica
Breve descripción del texto jurídico notificado El Reglamento Procesal Civil de 2000 estipula las normas que rigen los procedimientos civiles en San Vicente y las Granadinas. El objetivo primordial de esas normas, como dispone la Parte 1 del Reglamento, es permitir que el tribunal dirima los asuntos de manera imparcial.	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés
Fecha de adopción	
Entrada en vigor	31 de diciembre de 2000

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	12 de octubre de 2011 y 9 de septiembre de 2015
Otra información	La edición revisada de 2009 de las Leyes de San Vicente y las Granadinas entró en vigor el 1º de junio de 2011.
Organismo o autoridad responsable	